

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 17 de enero de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. La autorización para modificar los estatutos de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
2. Respuesta de la Junta de Extremadura sobre la tramitación de las modificaciones presentadas al proyecto de ley de Presupuestos de Extremadura para el año 2024.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La autorización a GPEX para modificar los estatutos de la empresa GEBIDEXSA.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Informar al Consejo de Gobierno de la decisión sobre prevención y control de infecciones.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Poner en marcha los másteres en Atención Temprana y Psicología General Sanitaria.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. El pago de deudas a estaciones de servicio.

Hoy 17 de enero de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Presidencia, Hacienda, Salud, Educación y Gestión Forestal

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.



Hoy se ha hablado de:

1. La autorización para modificar los estatutos de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la modificación de los **estatutos** de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

Los estatutos actuales fueron aprobados en 2019, con motivo de la fusión, unión, de las siguientes **fundaciones**:

- Academia Europea de Yuste.
- Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica.
- Y Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura.

Pero, ahora, 4 años después, es necesario modificarlos, entre otras cosas, para utilizar un lenguaje más inclusivo, que evite el uso genérico del masculino, eliminando expresiones como “el presidente”, “el director”... y utilizando otras como “presidencia”, “dirección”...

Además, se quiere incluir al Caribe, junto a Europa e Iberoamérica, ya que la administración del Estado diferencia las áreas geográficas “Iberoamérica y el Caribe”.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Fundación:

Organización que se dedica a realizar proyectos o actividades sociales, culturales o humanitarias sin pretender ganar dinero ni enriquecerse con ello.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

2. Respuesta de la Junta de Extremadura sobre la tramitación de las modificaciones presentadas al proyecto de ley de Presupuestos de Extremadura para el año 2024.

El Consejo de Gobierno ha opinado sobre la tramitación de las modificaciones presentadas al proyecto de ley de Presupuestos de Extremadura para 2024 que suponen un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos presupuestarios, es decir, se están discutiendo posibles cambios en los ingresos y gastos del presupuesto que tendrá Extremadura para 2024.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La autorización a GPEX para modificar los estatutos de la empresa GEBIDEXSA.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la empresa pública GPEX, como única **accionista** de la sociedad GEBIDEXSA, para aprobar la modificación de los **estatutos** de esta segunda empresa. Con esta modificación se quieren crear las normas y reglas necesarias para el puesto de director gerente y para los puestos de personal directivo de GEBIDEXSA.

La persona que ocupe el puesto de director gerente se encargará de la máxima dirección de la sociedad. Será nombrado y cesado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Y se considerará alto cargo, según la Ley del Estatuto de los Cargos Públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Su sueldo será el acordado en su nombramiento. Pero en nunca podrá ser mayor que la cantidad establecida para los directores generales de la Administración de Extremadura.

Por otro lado, será personal directivo, toda aquella persona que cobre por realizar funciones directivas profesionales. A estas personas las nombrará y cesará el Consejo de Administración, quien informará de ello a la Junta de Extremadura.

Las personas que ocupan puestos de dirección, serán evaluadas según su eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión y control de resultados. Para ello se podrán fijar metas y objetivos que podrán cambiar o ajustarse según las políticas públicas actuales.

En concreto, los puestos directivos serán:

- Coordinador o coordinadora general.
- Director o directora de la Unidad de Control.
- Director o directora gastronómico.
- Y director o directora comercial.

Accionista:

Persona que recibe parte de los beneficios de una empresa porque puso dinero para su creación y funcionamiento.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



I. Informar al Consejo de Gobierno de la decisión sobre prevención y control de infecciones.

La Consejería de Salud y Servicios Sociales ha informado al Consejo de Gobierno, que la consejera de Salud y Servicios Sociales ha decidido informar a toda la ciudadanía de Extremadura, de la decisión tomada por la ministra de Sanidad el 10 de enero de 2024. La cual considera necesario, mientras haya estos niveles de contagio, reforzar las medidas de prevención y control de infecciones, para reducir el impacto de estas infecciones en la población, sobre todo, en las personas más **vulnerables**, ayudar a que los centros médicos no se saturen y proteger legalmente a las comunidades autónomas que hayan decidido establecer el uso obligatorio de mascarillas en los centros sanitarios, o las que puedan decidirlo.

Vulnerable:

Persona que lo está pasando mal y no puede tener una vida digna porque tienen problemas por ser de otra cultura o religión, por tener poco dinero...

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Poner en marcha los másteres en Atención Temprana y Psicología General Sanitaria.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual se aprueba la puesta en marcha de los másteres oficiales en la Universidad de Extremadura de:

■ **Atención Temprana.**

A través de este máster se quiere cambiar la metodología en la que se ofrece esta atención, para conseguir desarrollar al máximo las potencialidades de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Para ello se quiere combinar Educación y Ciencia, para crear programas de enseñanza-aprendizaje lo más ajustados posibles a sus necesidades.

■ **Y de Psicología General Sanitaria.**

A través de este máster, se quiere mejorar la atención a la salud mental, tanto desde la prevención como desde la intervención. Es muy importante para el futuro, formar a psicólogas y psicólogos generales sanitarios pues han aumentado mucho los casos de depresión, ansiedad, adicciones, trastornos de conducta alimentaria, estrés...

A la vez que se van adaptando las titulaciones existentes al Espacio Europeo de Educación Superior, la Junta de Extremadura impulsa la puesta en marcha de nuevas titulaciones que cubren las necesidades educativas detectadas en Extremadura y el desarrollo que van experimentando las enseñanzas superiores de la Universidad de Extremadura.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Atención temprana:

Conjunto de acciones para ayudar lo antes posible a los niños menores de 6 años que tienen trastornos en su desarrollo.



I. El pago de deudas a estaciones de servicio.

La Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural ha informado al Consejo de Gobierno de cuatro decisiones tomadas para proceder al pago de deudas que tenía el gobierno anterior con varias estaciones de servicio.

El importe de estas deudas es de 179 mil 270 euros, debido al repostaje que hicieron entre febrero de 2022 y septiembre de 2023, algunos vehículos del **plan INFOEX**, en estaciones de servicios próximas a zonas de incendios y que no pertenecían a la empresa a la que se concedió este servicio, que lo ofrece desde 2021.

Plan INFOEX:

Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que les prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se produzcan en Extremadura.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)